3° medio

# Aprendo en línea

Orientaciones para el trabajo

con el texto escolar

Clase 38

Lengua y Literatura





En esta clase aprenderás a analizar críticamente un texto argumentativo, considerando las características del género discursivo al que pertenece.

Para resolver esta guía necesitarás tu libro y tu cuaderno de lengua y literatura. Realiza todas las actividades que te proponemos en tu cuaderno, agregando como título el número de la clase que estás desarrollando.

# Inicio



- 1. Responde en tu cuaderno: ¿Qué es un artículo de opinión?
- 2. Lee la siguiente información sobre el artículo de opinión.

El artículo de opinión es un tipo de texto periodístico en el que una persona ajena al periódico, redacta una argumentación sobre un tema de actualidad que conoce a nivel especializado. Este escrito tiene como objetivo convencer y por ende, su carácter es subjetivo.

# Desarrollo



1. A continuación, lee el artículo de opinión sobre los derechos de los animales, en las páginas 111 a 114 de tu libro. Luego, completa el siguiente cuadro con un ejemplo para cada recurso.

Recurso argumentativo	Cita del texto
Exposición de hechos:	
Cita de personas destacadas en la materia (autoridades):	
Preguntas que apelen al lector:	



#### Otros recursos argumentativos:

**Ejemplificación:** consiste en presentar un caso particular que sirva para ilustrar el punto de vista del emisor.

**Analogía:** se comparan elementos que se relacionan por ser semejantes.

**Datos estadísticos: s**e utilizan para proporcionar información numérica real que ilustra una idea que se está sosteniendo.

**2.** Entrega un ejemplo para estos recursos argumentativos. De no encontrarlo en el texto leído, invéntalo. Completa el cuadro.

Recurso argumentativo	Cita del texto
Ejemplificación:	
Analogía:	
Datos estadísticos:	

- **3.** A continuación, responde en tu cuaderno las preguntas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (páginas 114 y 115 de tu libro).
- **4.** Escribe un texto argumentativo, en el que expreses tu postura respecto de si los animales deben tener derechos como los seres humanos. Para orientarte en el proceso, corrobora que hayas cumplido con lo que se indica a continuación:

Argumentación	Elaboré una tesis que da cuenta de mi opinión en relación al tema.	Producción textual	Escribí un texto argumentativo, eligiendo un género entre los propuestos (ensayo, carta al director, reportaje, etc).
	Expuse argumentos vá- lidos que respaldan mi postura.		Expuse las ideas con claridad y lucidez, mostrando dominio del tema.
	Investigué y revisé textos que tengan una postura diferente a la mía y cues- tioné mis ideas.		Utilicé diversos recursos del lenguaje para lograr una argumentación ade- cuada (exposición, apela- ción, citas, etc).

## Cierre



#### Evaluación de la clase

Relee el texto central de la clase y responde las siguientes preguntas, marcando la alternativa correcta.

- 2 ¿Con qué finalidad la emisora plantea el caso de José Luis Álvarez?
  - A) Introducir el tema que abordará en su texto.
  - B) Convencer al lector de la seriedad del tema tratado.
  - C) Presentar un ejemplo de protección de especies en peligro.
  - D) Demostrar que los defensores de los animales son perseguidos.
- 2 Qué idea defienden algunos de los que cuestionan el motivo de la lucha de Álvarez?
  - A) Los seres humanos sufren las consecuencias de los ecologistas.
  - B) Los animales carecen de sentimientos que les otorguen derechos.
  - C) Quienes se preocupan por los animales llevan a la pobreza a los humanos.
  - D) Es más importante asegurar los derechos humanos antes que el de los animales.
- Relee:

"Es muy sencillo descalificar un movimiento de progreso moral ridiculizando sus manifestaciones más anecdóticas, es decir, atacando la superficie e ignorando la raíz del debate. ¿Cómo puede ser una orangutana una persona? ¿Qué será lo siguiente? ¿Una lubina? ¿Una mosca?"

#### ¿Con qué fin la autora utiliza preguntas retóricas?

- A) Destacar que solo a algunos animales se les pueden asignar derechos.
- B) Introducir un cuestionamiento que responderá más adelante en el texto.
- C) Invitar al lector a reflexionar sobre qué animales pueden tener sentimientos.
- D) Evidenciar lo que podría descalificar a quienes luchan por los derechos animales.

Revisa tus respuestas en el solucionario y luego identifica tu nivel de aprendizaje, ul	oicando la
cantidad de respuestas correctas, en la siguiente tabla:	

3 respuestas correctas:	Logrado.
2 respuestas correctas:	Medianamente logrado.
1 respuesta correcta:	Por lograr.

Mi aprendizaje de la clase número	 fue:	
•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

3° medio

# Texto escolar

Lengua y Literatura

Unidad 2

A continuación, puedes utilizar las páginas del texto escolar correspondientes a la clase.

#### Lectura 1

• Lee para formarte una opinión y debatir tus ideas con tus compañeros.





**OPINIÓN** 

EDITORIALES TRIBUNAS COLUMNAS VIÑETAS VIDEOS CÓMO COLABORAR CARTAS A LA DIRECTORA NUESTRAS FIRMAS QUIÉNES SOMOS

### Derecho animal

Algunos animales experimentan dolor, ansiedad, alegría y tristeza, sensaciones y sentimientos que no son privativos de nuestra especie. Defender esto no significa desatender a los humanos; más bien lo contrario.









SARA MESA

15 JUL 2019 - 00:00 CEST



El pasado 14 de junio, el primatologista mexicano José Luis Álvarez Flores fue asesinado a balazos tras haber recibido numerosas amenazas de muerte. Álvarez Flores había impulsado la creación en 2012 de un área protegida en el estado de Tabasco, donde habitan, entre otras especies, monos saraguato. Recientemente denunció la extracción ilegal de arena y piedra en el río Usumacinta. Su denuncia tuvo un alto costo: claramente el interés ecológico se enfrentaba a otro tipo de intereses más violentos.

Nadie dudaría en tachar este crimen de intolerable. Sin embargo, el motivo de la lucha que lo ocasionó sí resulta cuestionable para muchas personas, que a menudo se preguntan si tiene sentido dedicar recursos a preservar los monos saraguato —es un ejemplo— en vez de destinar ese esfuerzo a los seres humanos, como si fuesen los ecologistas quienes, con su actitud, estuviesen generando pobreza o sufrimiento en las personas.

privativo: propio de una persona.

primatologista: experto en el estudio de los primates.

Este cuestionamiento es recurrente. Así, la publicación reciente en *El País Semanal* de un reportaje dedicado a Sandra, la orangutana, a quien la justicia argentina ha reconocido sus derechos como persona no humana, suscitó reacciones diversas entre los internautas, muchos de los cuales se preguntaban cómo puede el Estado argentino gastar dinero en traslados, pruebas y diagnósticos clínicos en un simple animal cuando el país está asolado por la pobreza infantil.

Cualquier defensor de los derechos de los animales —o cualquiera que se interese mínimamente por el asunto— sabe que recibirá la acusación de desproporción y sentimentalismo. Su preocupación será entendida, en muchos casos, como un mero capricho o será objeto de chanza. Es muy sencillo descalificar un movimiento de progreso moral ridiculizando sus manifestaciones más anecdóticas, es decir, atacando la superficie e ignorando la raíz del debate. ¿Cómo

puede ser una orangutana una persona? ¿Qué será lo siguiente? ¿Una lubina? ¿Una mosca?

Cualquier defensor de los derechos de los animales recibirá la acusación de sentimentalismo La consideración de persona está relacionada con el reconocimiento de la capacidad sensitiva de los animales, es decir, su naturaleza de seres sensibles. La ciencia ya ha demostrado sobradamente que hay especies con una alta sensibilidad, en especial los primates y otros mamíferos de alto coeficiente cerebral como elefantes y ballenas. También caballos y cerdos y, por supuesto, perros y gatos, son sensibles

al sufrimiento. Los animales con un sistema nervioso evolucionado experimentan dolor, ansiedad, alegría y tristeza, es decir, sensaciones y sentimientos que no son privativos de los humanos. Defender esto no significa desatender a los humanos; más bien lo contrario.

El avance de las leyes en materia de maltrato animal en los últimos años ha sido notorio. Reino Unido ha endurecido su ley aumentando a cinco años de cárcel las penas, Holanda acaba de prohibir el uso de collares eléctricos en los perros y en España, actualmente, se está tramitando una modificación del Código Civil para que la consideración de animal como cosa pase a la de ser sensible, en la línea de otros países europeos.

Quizá debido a esta mayor sensibilización social, el Servicio de Protección de la Naturaleza de España (Seprona) recibe cada vez más denuncias por maltrato animal. Periódicamente nos encontramos en los medios noticias sobre detenciones y sentencias. Hace poco, un juzgado de Santa

chanza: burla.

lubina: tipo de pez también conocido como róbalo.

#### Mientras lees

1. ¿Por qué los defensores de los derechos de los animales son acusados de desproporción y sentimentalismo?

Cruz de Tenerife condenó a un año de cárcel a un hombre que arrojó a su perra a un contenedor metida en una maleta. En Córdoba, estos días se celebra un juicio contra otro individuo al que la Fiscalía pide dos años de cárcel por dejar a sus 10 perros en un coche a 43 grados —tres de ellos murieron y el resto se rescataron en muy mal estado—. Y recientemente, la Audiencia Provincial de Madrid ha ratificado la condena de un año y seis meses de prisión contra el dueño de la llamada Finca de los Horrores, donde 55 perros, vivos y muertos, estaban encadenados, al sol y sin comida ni aqua suficiente, en condiciones realmente espantosas.

Si bien estos ejemplos son muy evidentes, no siempre se encuentra la misma unanimidad ante otros casos de maltrato o crueldad contra los animales, bien amparados por la tradición o por su explotación económica. Y aquí es donde surge el debate sobre los límites: ¿es lo mismo matar a los animales por razones de alimentación o experi-

mentaciones médicas que por diversión o espectáculo? Dentro de esto: ¿es lo mismo cebar a una oca para fabricar *foie gras* que comer carne procedente de granjas sostenibles? ¿Es lo mismo usar animales en la investigación contra el cáncer que en la industria cosmética? ¿Es lo mismo una cucaracha que Sandra, la orangutana?

El debate ha estado presente, y sigue estándolo, no solo entre los juristas, científicos o filósofos, sino también en la obra de numerosos escritores, desde Elías Canetti —que se negó durante un tiempo a comer carne— hasta Michel Houellebecq La lucha contra el maltrato animal habla de nuestra propia construcción como sociedad más humanitaria

**7-7** 

—quien, en su última novela, detalla el suplicio de las gallinas en una granja industrial—, pasando por Marguerite Yourcenar —autora de una Declaración de los derechos de los animales— y el Nobel J. M. Coetzee — que compara las prácticas de los mataderos con el Holocausto—. Quizá el debate más complejo sea el referido al vegetarianismo, aunque no está de más recordar que muchos defensores de la dignidad animal comen carne. Incluso Peter Singer, el autor de *Liberación animal* —libro que en los setenta centró el debate sobre derecho animal y que hoy sigue siendo un manual de referencia—, distingue entre comer animales y torturarlos, y establece el principio de minimización del sufrimiento, basándose en la existencia de un sufrimiento necesario o imprescindible. En este sentido, es muy interesante la reflexión que Jenny Diski señala en *Lo que no sé de los animales*: puede que lo que los humanos hemos hecho a los animales tras siglos de explotación

cebar: dar de comida a los animales para engordarlos. oca: ganso.

foie gras: preparación elaborada a partir de hígado graso de ganso o pato que ha sido sobrealimentado.



2. ¿Con qué intención piensas que la autora incluye estos casos de maltrato animal?

sea terrible, un exterminio en toda regla, pero la situación ahora no es tan sencilla de deshacer. No pueden devolverse a la naturaleza millones y millones de gallinas, vacas, ovejas y cerdos que no tienen ya un lugar propio en ella, conduciéndolos a un exterminio de otra clase.

Más allá de la complejidad y contradicciones de estos debates, ante los casos evidentes de crueldad gratuita las penas deberían ser ejemplarizantes. La lucha contra el maltrato animal habla de nuestra propia construcción como sociedad más humanitaria, ya que, como afirma el escritor Basilio Baltasar, «no se trata tanto de defender a los animales, víctimas propiciatorias de una gigantesca maquinaria sacrificial, como de proteger y salvar a los hombres que se comportan como verdugos sin piedad». También Sigrid Nunez, autora de ese libro maravilloso que es El amigo, dice respecto de la compasión por el sufrimiento animal: «Conozco a gente que se indigna con este sentimiento, tachándolo de cínico, misántropo y perverso, pero creo que el día que ya no seamos capaces de tenerlo será un día terrible para todo ser viviente, que nuestra caída libre hacia la violencia y la barbarie será mucho peor». Por eso, el juzgado de Mérida que ha decretado el ingreso en prisión del hombre que apedreó a dos perros hasta la muerte en presencia de un menor no lo castiga por la muerte concreta de esos perros. A mi modo de ver, se le castiga por haber introducido un grado más de maldad en el mundo, por haber contribuido a hacer peor, y más deplorable, la especie humana.







En El País (www.elpais.com).

propiciatoria: que tiene la virtud de propiciar algo, hacerlo suceder.

#### **Actividades**

- 1. ¿Qué postura defiende la autora de la columna sobre el tema de los derechos de los animales?
- 2. ¿Cuáles son las posturas que se contraponen en esta columna?
- 3. Menciona qué destaca la autora sobre los siguientes tópicos:
  - a. La lucha contra el maltrato animal.
  - b. El límite de los derechos de los animales.
- 4. Relee el cuarto párrafo de la columna y luego responde:
  - 4.1. ¿Por qué la autora cataloga la lucha por los derechos de los animales como un movimiento de progreso moral?
  - 4.2. ¿Cuál es la «raíz del debate» de los derechos de los animales según la autora?

- 5. Analiza los recursos del lenguaje empleados por la autora. ¿Qué efecto piensas que busca provocar con su uso?
- 6. Según la autora de la columna, ¿en qué sentido la lucha contra el maltrato animal va en beneficio del ser humano?
- 7. Lee la siguiente carta al director y relaciona su contenido con el de la columna que leíste anteriormente.

## Lectura 2





#### Experimentación in vivo

Sebastián Moraga · Cartas al Director / Miércoles 9 de mayo 2018 9:48 h

#### Señor Director:

La «Experimentación in vivo» es el uso de animales en experimentos científicos con propósitos médicos, químicos, aeronáuticos y biológicos. Se calcula que cada año son utilizados entre 50 y 100 millones de animales vertebrados; de invertebrados no se tiene cuenta, pero sí de los ratones, que ronda los 80 millones.

Si bien es cierto que beneficia ampliamente a los estudios anteriormente mencionados, resulta muy perjudicial para los animales que son usados para pruebas de sustancias químicas que pueden producirles gran dolor, al igual que los que son o fueron utilizados en campañas espaciales, etcétera. Para colmo, los investigadores no se hacen cargo de su cometido y resuelven sacrificar a la gran mayoría de ellos.

Entonces si somos un siglo XXI en el que hay tanto desarrollo, ¿por qué no desarrollamos la conciencia?, ¿es que acaso el humano es antónimo de empatía? Le dejo la duda.

En DiarioUChile (www.radio.uchile.cl).

- 7.1. ¿Por qué el tema de la carta resulta controversial?
- 7.2. ¿Qué recursos ocupa el emisor para llamar la atención del lector? Revisa los recursos del lenguaje de esta página.
- **7.3.** Explica si los argumentos planteados por el emisor te resultan válidos y por qué.

### RECURSOS del lenguaje

La autora de la columna emplea diferentes recursos para construir su argumentación. Por ejemplo, expone hechos para situar al lector en la temática de los derechos de los animales, como es el caso de Sandra, la orangutana. Asimismo, cita a personas destacadas por su aporte en la discusión de los derechos de los animales para apoyar su postura, e incluye preguntas que apelan a la reflexión del lector.